

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 7 de mayo de 2024

Radicado No. 2023-00561-00

1. Archivos digitales No. 12 y 13: No se tendrá en cuenta el registro fotográfico y el video que atañen valla instalada en el predio objeto de usucapión, como quiera que no se especifica que el proceso cursa en el Juzgado Primero (1º) Civil del Circuito de Funza. Por lo cual se requiere nuevamente al demandante para que instale nueva valla que acredite los requisitos que exige la ley.

2. Archivos digitales No. 15, 16, 28 y 30, 31: Se agregan a los autos las comunicaciones provenientes de la UARIV, Agencia Nacional de Tierras y Superintendencia de Notariado y Registro.

3. Acredítese la inscripción de la demanda por la parte demandante.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ